

POLISOMNOGRAFÍA NOCTURNA

La PSG consiste en el registro gráfico digital y/o numérico de las diferentes constantes y variables biológicas durante el sueño. Es la prueba de oro para realizar los estudios de sueño pues incluye los siguientes registros:

- **Electroencefalograma:** Detecta la actividad cerebral y las diferentes fases de sueño para poder hacer un registro de la arquitectura del sueño (hipnograma).
- **Bandas respiratorias:** Registran movimiento respiratorios y la sincronización de la respiración.
- **Flujo nasobucal y termistor:** Se usan para registrar los ciclos respiratorios y su patrón y poder detectar las alteraciones respiratorias.
- **Electrooculograma:** Detecta movimientos de globos oculares. Gran utilidad para identificar la fase de sueño REM.
- **Electromiografía:** Se puede registrar de cualquier músculo, pero sobre todo se registran en mentón (para identificar fase de REM), en extremidades (para identificar movimientos de piernas), en masetero (para estudio de bruxismo), etc.

Para dicho registro el paciente será ingresado a las 20:30-21 horas tras cena no copiosa y debe de privarse de fumar y alcohol unas 4-6 horas antes del estudio. Debe de traer su pijama o se le facilitará camión de ingreso. Deberá traer el pelo limpio sin laca ni espuma y no debe de realizar siesta la tarde del registro nocturno.

Permanecerá ingresado en la habitación hasta por la mañana en el momento que se le retirarán los diferentes dispositivos de registro.

Ingresara por el Servicio de Urgencias de la Policlínica Nuestra Señora del Rosario y subirá a la habitación asignada para poder ir poniéndose el pijama, tomar su medicación habitual (se recomienda que la traiga el propio paciente para así poder tomar específicamente la que el paciente toma).

Salvo caso excepcionales (niños, personal con algún tipo de limitación) el paciente una vez iniciado el registro permanecerá sólo y sin acompañantes en la habitación con fin de no interferir en el estudio. Si el paciente necesitase algún tipo de asistencia tocará un timbre para avisar al personal sanitario.

Terminado el registro el paciente puede ducharse y se le ofrecerá un desayuno. Tras ello podrá abandonar las dependencias hospitalarias y se le citará posteriormente en la Unidad de Sueño del centro de consultas de Vilaparc, en la consulta del Dr. Moyano, para entregarle el informe e informarle del tipo de tratamiento, si procede.